

ANEXO 1.

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE de la PAZ

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Vinculación de estudiantes 6 de pregrado de la sede La Paz al proyecto de regalías "Desarrollo, transferencia de tecnología, conocimiento e innovación para la reactivación económica en seguridad y soberanía alimentaria derivadas de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 en la Ciénaga de la Zapatosa - Cesar"
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Dirección de Investigación y Extensión
- **Número de la Convocatoria:** DIEL10_2023
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 2/08/2023
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Investigación

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 6

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

Estudiante del pregrado en gestión cultural y comunicativa, geografía y estadística que se encuentre cursando segundo semestre o más, con experiencia con comunidades.

5. Actividades a desarrollar:

1. Apoyar el cierre del documento de resultados del piloto de implementación de estrategias y herramientas logísticas.
2. Apoyar la socialización de resultados de la línea temática
3. Presentar informes de actividades a la dirección del proyecto
4. Realizar desplazamiento a la zona de influencia del proyecto
6. Presentar los siguientes entregables:
 - Insumos para el cierre del documento sobre los resultados del piloto de implementación de estrategias y herramienta logística
 - Lista de asistencia y material fotográfico levantado en la socialización de resultados
 - Presentar informes de actividades a la dirección del proyecto
 - Reporte de salidas de campo

6. Modalidad de las actividades: Mixta

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 16 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$1.200.000 mensuales

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: Un (1) mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

1. Puntaje Básico de Matricula (PBM). Evaluado 0 a 10, de un total de 100 puntos
2. Promedio Académico Ponderado Acumulado. Evaluado de 0 a 40, de un total de 100 puntos
3. Experiencia en proyectos del área de logística y cadenas de suministro, cadenas productivas y/o transporte de carga o mercancías. Evaluado 0 a 20, de un total de 100 puntos
4. Entrevista. Evaluado 0 a 30, de un total de 100 puntos

11. Términos para presentación de documentos:

• Lugar o correo electrónico y horario de recepción: rasantofimior@unal.edu.co y wadarmej@unal.edu.co

• Fecha de cierre de convocatoria: 07 de agosto del 2023

• Documentación requerida:

- Formato Único de Hoja de Vida

https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/Comisionado_Nac-2018-22/FORMATO_E_INSTRUCTIVO_HOJA_DE_VIDA_DAFP.pdf

- **Historia Académica del SIA.**
- **Fotocopia de la Cédula.**
- **Fotocopia del Carné de Estudiante.**
- **Horario de Clases.**
- **Recibo matricula (PBM)**
- **Soportes experiencia**

• **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Wilson Adarme Jaimes
- Correo: wadarmej@unal.edu.co
- Teléfono (o extensión):16643

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 10 de agosto de 2023

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° DIELP10_2023 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rtunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.